



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PINGÜILÍ

Telf. 2147045

MOCHA - TUNGURAHUA - ECUADOR

Pingüilí, 17 de abril del 2023

**Asunto: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUILA RURAL DE PINGUILI**

Estimadas/os

**AUTORIDADES DE LA PARROQUIA DE PINGUILI, MORADORES, PUBLICO EN GENERAL**

De mi consideración:

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizado)" del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación":

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes "

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece que la rendición de cuentas, cuyas directrices las emite el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se convierte en una herramienta para que las autoridades de la administración pública cumplan con el deber y la obligación de responder públicamente, a las exigencias que haga la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, así como permitir el espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio de control social a la administración.

**Bajo este contexto EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PINGUILI, extiende una cordial Invitación al evento de Rendición de Cuentas periodo 2022, que se llevará a cabo el día miércoles 03 de mayo del año en curso a partir de las 10H00am en el Coliseo del Gad Parroquial.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

**Atentamente,**

**Sr. Damián Hernán Izurieta Soria**

**PRESIDENTE DEL GADPRP**

**CI 1804335477**